

**CIRCULAR No. 002-2024**

**“Por medio de la cual se adopta la “Guía de Administración del Riesgo” bajo la Resolución AEI 181; “Código de Ética y de Conducta” bajo la Resolución AEI 182 y “Política Anticorrupción, Antisoborno, Antifraude, Transparencia y Ética Empresarial” bajo la Resolución AEI 183.”.**

Formato MEMORANDO EOP-FT-003 Versión 7



23-07-2024

Al contestar, cite este número: 20241000010813

Bogotá, 18 de julio de 2024.

**PARA:** TODA LA CORPORACIÓN

**DE:** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ASUNTO:** Adoptar los lineamientos y/o directrices establecidas, en la Guía de Administración del Riesgo, el Código de Ética y de Conducta, la Política Anticorrupción, Antisoborno, Antifraude, Transparencia y Ética Empresarial proporcionados por Comcaja.

Para abordar adecuadamente el contenido y las implicaciones de la Circular Externa 00006 del 2023 de la Superintendencia del Subsidio Familiar (SuperSubsidio), es útil desglosar y comprender sus componentes clave,

**Objetivo de la Circular Externa 00006 del 2023**

La circular se enfoca en la implementación del régimen de transparencia dentro de las cajas de compensación familiar.

**Facultades del Director Administrativo**

El Director Administrativo, facultado por la Resolución AEI No 043 de 2021, tiene la autoridad para informar y guiar a los jefes, líderes y colaboradores sobre las nuevas disposiciones.

## CIRCULAR No. 002-2024

**“Por medio de la cual se adopta la “Guía de Administración del Riesgo” bajo la Resolución AEI 181; “Código de Ética y de Conducta” bajo la Resolución AEI 182 y “Política Anticorrupción, Antisoborno, Antifraude, Transparencia y Ética Empresarial” bajo la Resolución AEI 183.”.**

Formato MEMORANDO EOP-FT-003 Versión 7

Es por ello que en cumplimiento a la resolución AEI 181 “**Guía de Administración del Riesgo**”, la resolución AEI 182 “**Código de Ética y de Conducta**”, y la resolución AEI 183 “**Política Anticorrupción, Antisoborno, Antifraude, Transparencia y Ética Empresarial**” COMCAJA a través de la Oficina de Planeación establece lineamientos para la administración de los riesgos asociados a los procesos. Estos lineamientos permiten gestionar los riesgos a través de su identificación, análisis, tratamiento, monitoreo y divulgación a las partes interesadas, con el objetivo de reducir la probabilidad de ocurrencia y mitigar su impacto en el cumplimiento de la Misión de la Caja de Compensación y de los objetivos de los procesos y subprocesos.

Para ello, se adoptan mecanismos, principios y normas que rigen los lineamientos y estándares de integridad y transparencia, asegurando que sean aplicables a todo el personal. Esto garantiza una gestión íntegra, eficiente, honesta y leal en todo su actuar, integrando los elementos del sistema de Administración del Riesgo. Así se previenen y gestionan eventos de riesgos relacionados con Corrupción, Soborno, Fraude, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en COMCAJA.

Para asegurar que se establezcan las diferentes directrices y se implementen de manera efectiva, se tomarán las siguientes medidas:

### **Capacitación y Sensibilización:**

Realizar talleres y capacitaciones para todos los niveles de la organización, explicando la importancia del régimen de transparencia. Establecer los mecanismos, principios y normas que rigen los lineamientos y estándares de integridad y transparencia, previniendo y gestionando eventos de riesgos relacionados con corrupción, soborno, fraude, lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva en COMCAJA.

## CIRCULAR No. 002-2024

**“Por medio de la cual se adopta la “Guía de Administración del Riesgo” bajo la Resolución AEI 181; “Código de Ética y de Conducta” bajo la Resolución AEI 182 y “Política Anticorrupción, Antisoborno, Antifraude, Transparencia y Ética Empresarial” bajo la Resolución AEI 183.”.**

Formato MEMORANDO EOP-FT-003 Versión 7

### **Monitoreo y Seguimiento**

Establecer un sistema de monitoreo y evaluación, asegurando que los diferentes lineamientos se estén aplicando correctamente.

### **Comunicación Continua**

Mantener canales de comunicación abiertos para resolver dudas y compartir buenas prácticas relacionadas.

Es fundamental que todos los jefes, líderes y colaboradores adopten la Guía de Administración del Riesgo, el Código de Ética y de Conducta, la Política Anticorrupción, Antisoborno, Antifraude, Transparencia y Ética Empresarial proporcionada por COMCAJA, incorporándolas en cada uno de sus procesos y funciones.

Agradecemos su colaboración y compromiso para mantener la integridad y transparencia, en cada una de nuestras actividades.

La presente circular rige a partir de la fecha de su expedición,

Comuníquese y Cúmplase,



**EDGAR FABIO GARCÍA CASTAÑEDA**

Director Administrativo

Elaboró: Hader Andrés Rojas Velasco - Contratista

Revisó y Aprobó: Francisco Javier Bello - Jefe Oficina de Planeación.